

+

Buenos Aires 20 de enero de 2026

At. Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

**Ref.: Publicación autorización de
Registro Escritural de CEDEARs
llevado por Caja de Valores SA**

De nuestra mayor consideración,

En nuestro carácter de Emisores de los 4 Programas de CEDEARs representativos del depósito de acciones emitidas por sociedades no autorizadas para la Oferta Pública en la República Argentina, autorizados mediante la Resolución 2026-23409-APN-DIR#CNV con fecha 14 de enero de 2026, les agradeceremos publicar por UN (1) día en el Boletín Informativo la siguiente autorización conferida, según DI-2026-9-APN-GE#CNV de fecha 19 de enero de 2026.

La CNV ha dispuesto mediante DI-2026-9-APN-GE#CNV autorizar a BANCO COMAFI S.A. para que CAJA DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA lleve el Libro de Registro de Certificados de Depósito Argentinos ("CEDEARs") en forma escritural, correspondiente a los CUATRO (4) Programas de Emisión - NO PATROCINADOS - de Certificados de Depósito Argentino ("CEDEARs"), representativos del depósito de Exchange Traded Funds ("ETFs"), valores negociables no autorizadas para la Oferta Pública en la República Argentina, autorizados por Resolución N° **RESFC-2026-23409-APN-DIR#CNV** de fecha 14 de enero de 2026; todo ello conforme a lo establecido por la Sección III del Capítulo VIII del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.) según el detalle que se describe a continuación:

- 1) GLOBAL X COPPER MINERS ETF (Ratio Cedear/ETF: 14/1; Cantidad máxima a emitir: 3.780.000);
- 2) ISHARES LATIN AMERICA 40 ETF (Ratio Cedear/ETF: 6/1; Cantidad máxima a emitir: 3.580.000);
- 3) ISHARES ESG AWARE MSCI USA ETF (Ratio Cedear/ETF: 30/1; Cantidad máxima a emitir 3.720.000); y
- 4) ISHARES CORE S&P 500 ETF (Ratio Cedear/ETF: 692/1; Cantidad máxima a emitir 18.690.000).

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO COMAFI S.A.



Valeria Amado
Apoderado


Carola Rosa Burg
APODERADA